



En Parla, a 16 de diciembre 2024

Con fecha 13 de diciembre de 2024 se ha interpuesto recurso de alzada por parte de una de las personas aspirantes en el que se solicita la anulación del proceso de selección de personal para la cobertura de **DOS PLAZAS DE CONDUCTOR, PERSONAL LABORAL, GRUPO PROFESIONAL C2, PARA SU COBERTURA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE (REF. PEET57) CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla con fecha 9 de mayo de 2022 (BOCM nº 112 de 12 de mayo), y la resolución de fecha 15 de noviembre de 2024 del Tribunal Calificador y se suspenda la ejecución del acto impugnado en tanto en cuanto se sustancia la resolución del recurso.

Se concede un **TRÁMITE DE AUDIENCIA DE DIEZ DÍAS** desde el siguiente a la publicación de la presente A LAS PERSONAS INTERESADAS para que, previamente a la resolución del recurso por parte de esta administración, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.